



ACTA DE LA REUNIÓN

- - - EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, UBICADA EN EL BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NO. 12575 DE LA PENÍNSULA DE SANTIAGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025, SE REUNIERON DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL LA M. ARQ. ANA KARENINA MUÑOZ DE ALBA, EN REPRESENTACION DE LA LIC. ROSA MARIA BAYARDO CABRERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA; LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA CAPDAM; ARQ. JESSICA SARAI LOPEZ MENDOZA, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIC. JAIME LEONEL MEDRANO RIOS, EN REPRESENTACION DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA, ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; DIP. ANDREA CAROLINA HEREDIA TORRES, DIPUTADA DEL XI DISTRITO; JUDITH YURIKO NUÑEZ VARGAS EN REPRESENTACION DEL DIP. HÉCTOR GUSTAVO LARIOS URIBE, DIPUTADO DEL XII DISTRITO; DIP. SHARON MONSERRAT DIAZ GARCIA, DIPUTADO DEL XIII DISTRITO; DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ, DIPUTADA DEL XIV DISTRITO; LIC. HERMELINDA ANGUIANO CADENAS, REGIDORA NOMBRADA POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA PRIMERA MINORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO; ARQ OSCAR MANUEL CHAVIRA PEÑA, EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS; ING. JUAN MANUEL TORRES GARCIA; REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANZANILLO A.C; ING. JESUS CARDENAS ALCARAZ, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN EL ESTADO DE COLIMA (CANADEVI); Y LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SINDICO MUNICIPAL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESION 136 ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MENCIONADO ORGANISMO OPERADOR, PARA LO CUAL SE PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA,
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM,
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR,
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 1° AL 31 ENERO DEL 2025,
- 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LA INFORMACION FINANCIERA (CUENTA PUBLICA) AL MES DE ENERO DEL 2025,
- 7.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO DE QUE CUANDO EL PROPIETARIO DE UN TERRENO SOLICITE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN III DE LA PRESENTE LEY, TRATÁNDOSE DE USO DE SUELO INDUSTRIAL, CON DESTINO A PATIOS DE MANIOBRAS, ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES, PARA TRACTO CAMIONES Y REMOLQUES, Y SIEMPRE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "TAPEIXTLIS - JALIPA", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "EL COLOMO", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "CAMPOS", SEGÚN SEA LA UBICACIÓN, Y DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA; COMO INCENTIVO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE OTORGARÁ A LOS USUARIOS UN DESCUENTO SOBRE LA CUOTA QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO CITADO EN SUPRA LÍNEAS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: DEL 50% EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE SU ENTRADA EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- 8.- ASUNTOS GENERALES,
- 9.- CLAUSURA.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA,

LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA CAPDAM Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO CONSTAR QUE ESTUVIERON PRESENTES DE MANERA PRESENCIA Y VIRTUAL LAS PERSONAS MENCIONADAS AL PRINCIPIO DEL ACTA.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM,

M. ARQ. ANA KARENINA MUÑOZ DE ALBA, EN REPRESENTACION DE LA LIC. ROSA MARIA BAYARDO CABRERA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA

DE LOS 17 CONSEJEROS INVITADOS A ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTÁN PRESENTES 13, POR LO QUE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY PARA REGULAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE COLIMA, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CAPDAM Y ARTICULO 25 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y SE DA POR INICIADA LA 136 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, -----

----- LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA CAPDAM Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM EN USO DE LA VOZ INFORMA QUE SE PASARA AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES: -----

3. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA,

LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA QUEDANDO COMO SE PLASMA AL INICIO DEL ACTA.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR,

LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM EN USO DE LA VOZ: -----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN 51 Y 52 ORDINARIA, POR HABERSE ENVIADO VIA ELECTRONICA PARASU REVISION FIRMAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN 51 52 EXTRAORDINARIAS POR HABERSE ENVIADO AL GRUPO DE CONSEJEROS PARA SU REVISION.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 1° AL 31 ENERO DEL 2025.

LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM SOLICITA A LA MTRO ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO, DIRECTOR DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR EXPLIQUE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1° AL 31 ENERO DEL 2025, -----



SE SOLICITA A ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL 1° AL 31 ENERO DEL 2025, CONFORME AL (ANEXO A).

ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO SE APRUEBA UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL 1° AL 31 ENERO DEL 2025, CONFORME AL (ANEXO A).

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LA INFORMACION FINANCIERA (CUENTA PUBLICA) AL MES DE ENERO 2025,

LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM SOLICITA A LA MTRO ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO, DIRECTOR DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR EXPLIQUE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LA INFORMACION FINANCIERA (CUENTA PUBLICA) AL MES DE ENERO DEL 2025,

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDE A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES "ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LES SOLICITE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO Y LA COMISIÓN ESTATAL"; ASÍ COMO TAMBIÉN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TENDRÁ FACULTADES Y ATRIBUCIONES, "EXAMINAR Y APROBAR, EN SU CASO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS INFORMES QUE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL" Y COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y,

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA EN SU ARTICULO 45 FRACCIÓN IV INCISO B) "REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO A MAS TARDAR EL DIA 15 LA CUENTA PUBLICA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR, ASI MISMO CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA EN LA FRACCION VII Y XIV DEL ARTICULO 14.

DE ACUERDO A LO ANTES MENCIONADO SE PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMACIÓN FINANCIERA DEL MES DE **ENERO 2025** (CUENTA PUBLICA), PARA SU AUTORIZACION Y REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL ACUERDO QUE PROCEDA., CONFORME AL. (ANEXO B).

ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LA INFORMACION FINANCIERA (CUENTA PUBLICA) AL MES DE ENERO 2025.

7.-SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO DE QUE CUANDO EL PROPIETARIO DE UN TERRENO SOLICITE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN III DE LA PRESENTE LEY, TRATÁNDOSE DE USO DE SUELO INDUSTRIAL, CON DESTINO A PATIOS DE MANIOBRAS, ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES, PARA TRACTO CAMIONES Y REMOLQUES, Y SIEMPRE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "TAPEIXTLES - JALIPA", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "EL COLOMO", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "CAMPOS", SEGÚN SEA LA UBICACIÓN, Y DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA; COMO INCENTIVO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE OTORGARÁ A LOS USUARIOS UN DESCUENTO SOBRE LA CUOTA QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO CITADO EN SUPRA LÍNEAS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: DEL 50% EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE SU ENTRADA EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



LIC. ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM SOLICITO AL LIC FRANCISCO JAVIER GRAGEDA RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, EXPLIQUE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PUNTO

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION APROBACION POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA **LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO**, POR LO ANTERIOR SOLICITO QUE UNA VEZ APROBADO EL PUNTO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DAR SEGUIMIENTO AL DEBIDO PROCESO PARA INTRODUCIR EN UN PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN O TRAMITE CORRESPONDIENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO MUNICIPAL, Y REALIZADO QUE SEA ELLO SE NOS INFORME EL RESULTADO DE LA MISMA O EL TURNO AL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE AUTORICE LA **REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

PRIMERO.- QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV, PRIMER PÁRRAFO, ESTABLECE DIVERSOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y FACULTADES DE CONTENIDO ECONÓMICO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS, QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

DE IGUAL MANERA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO A) ESTABLECE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES MISMO QUE CORRESPONDE PROPORCIONAR DE MANERAS DIRECTA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

SEGUNDO.- AUNADO A LO ANTERIOR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 ASÍ COMO EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ESTABLECEN QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE INICIAR LEYES, ASÍ COMO REFORMAR A LAS MISMAS, Y LAS RESOLUCIONES QUE DE ESTAS INICIATIVAS EMITA EL PODER LEGISLATIVO TENDRÁN EL CARÁCTER DE DECRETO-LEY, DECRETOS Y ACUERDOS.

EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE, EN EL MISMO TENOR LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO REAFIRMA EN SU FRACCIÓN III, INCISO A) DEL ARTÍCULO 90, QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MISMA FUNCIÓN QUE TAMBIÉN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, Y 20 FRACCIÓN II DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA.

TERCERO.- CABE RESALTAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EL AYUNTAMIENTO ES EL DEPOSITARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR ENDE, ES LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO Y TIENE EL PROPÓSITO DE RECOGER LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y SOCIALES PARA LO CUAL CREARÁ LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES DE SU COMPETENCIA.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B) Y LA FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EL MUNICIPIO ESTA FACULTADO PARA PRESENTAR INICIATIVAS DE LEY Y CUENTA CON LA LIBERTAD DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA PARA ESTO, SIEMPRE QUE NO COMPROMETA SUS FINANZAS PÚBLICAS Y GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO.

Amigables
Manzanillo

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.



QUINTO.- QUE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA ESTABLECE LAS FACULTADES, ESTRUCTURAS, OBLIGACIONES, FUNCIONES Y DEMÁS CRITERIOS GENERALES QUE SIRVEN DE BASE PARA ESTABLECER ESPECÍFICAMENTE LOS TEMAS TARIFARIOS, ESTRUCTURAS ORGÁNICAS, MEDIDAS DE APREMIO Y DE PREVENCIÓN QUE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEBEN EMPLEAR EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN COMO ORGANISMOS PÚBLICOS QUE ADMINISTRAN RECURSOS FEDERALES COMO LO ES, EL AGUA POTABLE, ASÍ COMO SU TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO.

SEXTO.- ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO PERSISTE UNA SITUACIÓN QUE REQUIERE OBSERVARSE DE MANERA ESPECÍFICA, SIENDO ESTA, LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS DESARROLLOS INDUSTRIALES CONOCIDOS COMO "PATIOS DE ALMACENAJE Y MANIOBRA DE CONTENEDORES", LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE LA ACTIVIDAD PORTUARIA QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE MUNICIPIO, DEMANDA LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE ESTE TIPO DE DESARROLLOS.

EXISTEN DIVERSAS ZONAS INDUSTRIALES DESTINADAS A ESTE TIPO DE DESARROLLOS COMO LO ES, TAPEIXTLES-JALIPA, EL COLOMO Y CAMPOS, POR LO CUAL, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE ESTOS ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES SE REQUIERE CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA, MISMA QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR EL SUELO PARA SU ASENTAMIENTO POBLACIONAL PROMOVIENDO UN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTIPULAN EN SU ARTÍCULO 222, PARA LO CUAL EN SU FRACCIÓN VIII, SOLICITA CONTAR CON LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE LA CAPDAM Y DEMÁS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE OPERAR SERVICIOS PÚBLICOS, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

"VIII. CONSTANCIAS DE FACTIBILIDADES DE SERVICIO EMITIDAS POR LA DEPENDENCIAS U ORGANISMOS QUE OPEREN LOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS;"

Y, PARA GARANTIZAR LOS TÉRMINOS DE LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS EXPEDIDA POR ESTE ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL, RESULTA NECESARIO REALIZAR LOS PAGOS POR DERECHOS DE INCORPORACIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, DICHO CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE REALIZA CON BASE EN LOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE DEL PREDIO QUE SE PRETENDE URBANIZAR.

CABE MENCIONAR QUE ESTE TIPO DE DESARROLLOS REQUIEREN PARA SU OPERACIÓN POCO PERSONAL Y POCO REGULAR UNA OFICINA ADMINISTRATIVA DE DIMENSIONES MODERADAS, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD MISMA DE ESTOS, DEMANDA QUE LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE DESARROLLADA SEA COMO PATIO O PLATAFORMA PARA REALIZAR EL ALMACENAJE DE CARGAS, CAMIONES Y LA MANIOBRA DE LAS MISMAS.

ES ASÍ, QUE AL SER POCAS SU POBLACIÓN PROYECTO, PERO GRANDE SU SUPERFICIE A DESARROLLAR, LA DEMANDA DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES SE TORNA RELATIVAMENTE BAJA Y AL CALCULARSE LOS PAGOS DE INCORPORACIÓN CON BASE EN LOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE DEL PREDIO LOS PROMOTORES DE ESTE TIPO DE DESARROLLOS, CONSIDERAN EN SU PERSPECTIVA, QUE EL PAGO POR LOS DERECHOS DE INCORPORACIÓN RESULTA SUMAMENTE GRAVOSO ECONÓMICAMENTE.

AHORA BIEN, POR PARTE DE LA CAPDAM, RESULTA TAMBIÉN NECESARIO ENTENDER QUE EL PAGO DE ESTOS DERECHOS SE REALIZA POR UNA ÚNICA OCASIÓN Y ESTOS, GARANTIZAN QUE EL ORGANISMO OPERADOR QUEDA OBLIGADO A DOTAR VITALICIAMENTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO LO QUE SE REFIERE A UN TEMA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, DEBIENDO REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CORRECTIVOS NECESARIOS A LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS DE ESTAS ZONAS. ASÍ BIEN, CIERTO ES, QUE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES POR CADA DESARROLLO DE ESTE TIPO, ES BAJA, OTRA CIRCUNSTANCIA CIERTA, ES QUE ESTAS ZONAS REQUIEREN DE GRANDES EXTENSIONES DE REDES HIDRÁULICA Y SANITARIAS DERIVADO PRECISAMENTE DE LAS DIMENSIONES DE DICHS PREDIOS Y, PARA

Arce
Arce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OPERAR ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURAS SE REQUIERE DE PERSONAL, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTAS, LO QUE IMPLICA ABSORBER LOS COSTOS DE ESTOS, MISMOS QUE AL TRATARSE DE UNA ZONA DE ALTO IMPACTO, SE INCREMENTAN POR LOS TIPOS DE CALLES QUE REQUIEREN PARA SU URBANIZACIÓN, YA QUE ESTAS DEBEN SER ADECUADAS PARA EL PASO DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA.

SI BIEN, ESTOS DESARROLLOS NO QUEDAN EXENTOS DE PAGAR EL SERVICIO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, COMO YA SE HA EXPLICADO CON ANTERIORIDAD, LA DEMANDA DE SUMINISTRO ES BAJA, DERIVADO DE LA POBLACIÓN PROYECTO DE ESTE TIPO DE DESARROLLOS, POR LO CUAL, LA CUOTA DE PAGO DE ESTOS NO RESULTA SIGNIFICATIVA, PARA CONSIDERARSE INCLUSO AUTOSUSTENTABLE, ES POR ESO QUE LOS PAGOS POR DERECHOS DE INCORPORACIÓN QUE SE REALIZAN POR UNA ÚNICA OCASIÓN, SIRVEN TAMBIÉN PARA COMPENSAR ESTE DÉFICIT POSTERIOR QUE SE TIENE.

POR TODO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE CONSIDERA POR PARTE DE ESTE ORGANISMO OPERADOR QUE, CON LA INTENCIÓN DE INCENTIVAR LA DETONACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ESTE TIPO DE DESARROLLOS, RESULTA VIABLE REACTIVAR LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO QUE OBRA EN LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON ALGUNAS REFORMAS AL MISMO.

SÉPTIMO. - POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SOLICITO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA APROBACIÓN, SE REMITA SOLICITUD AL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA QUE GESTIONE EL DECRETO QUE EMITA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DONDE SE AUTORICE LA **REFORMA** AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO CUARTO. - CUANDO EL PROPIETARIO DE UN TERRENO SOLICITE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN III DE LA PRESENTE LEY, TRATÁNDOSE DE USO DE SUELO INDUSTRIAL, CON DESTINO A PATIOS DE MANIOBRAS, ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES, PARA TRACTO CAMIONES Y REMOLQUES, Y SIEMPRE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "TAPEIXTLES - JALIPA", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "EL COLOMO", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "CAMPOS", SEGÚN SEA LA UBICACIÓN, Y DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA; COMO INCENTIVO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE OTORGARÁ A LOS USUARIOS UN DESCUENTO SOBRE LA CUOTA QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO CITADO EN SUPRA LÍNEAS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: DEL 50% **EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE SU ENTRADA EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO 7 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO CUARTO:** CUANDO EL PROPIETARIO DE UN TERRENO SOLICITE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN III DE LA PRESENTE LEY, TRATÁNDOSE DE USO DE SUELO INDUSTRIAL, CON DESTINO A PATIOS DE MANIOBRAS, ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES, PARA TRACTO CAMIONES Y REMOLQUES, Y SIEMPRE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "TAPEIXTLES - JALIPA", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "EL COLOMO", PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "CAMPOS", SEGÚN SEA LA UBICACIÓN, Y DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA; COMO INCENTIVO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE OTORGARÁ A LOS USUARIOS UN DESCUENTO SOBRE LA CUOTA QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO CITADO EN SUPRA LÍNEAS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: DEL 50% **EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE SU ENTRADA EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** Y SE DE SEGUIMIENTO AL DEBIDO PROCESO PARA INTRODUCIR EN UN PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN

Handwritten notes in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



O TRAMITE CORRESPONDIENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO MUNICIPAL, Y REALIZADO QUE SEA ELLO SE NOS INFORME EL RESULTADO DE LA MISMA O EL TURNO AL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE AUTORICE LA **REFORMA** AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA,

8.- ASUNTOS GENERALES

ING. JESUS CARDENAS ALCARAZ, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN EL ESTADO DE COLIMA (**CANADEVI**); **SOLICITA QUE LOS TRAMITES DE FACTIBILIDADES SEAN DE MANERA IGUALITARIA**, YA QUE HAY TRAMITES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO DE LAS VIVIENDAS DEL BIENESTAR EN CHANDIABLO QUE ESTAN PENDIENTES DE ENTREGAR, ASI MISMO SOLICITA UNA REUNION DE TRABAJO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PERSONAL DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, CON EL FIN DE HACERLES SABER QUE HAY DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO Y TRATAR EL TEMA ANTES DE QUE SALGAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ARQ OSCAR MANUEL CHAVIRA PEÑA, EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS; **COMENTA SOBRE LAS ESTRATEGIAS DEL NUEVO DESARROLLO DEL PUERTO** Y QUE EN RELACION AL PUNTO DONDE SE PRETENDE REGULARIZAR LOS PATIOS DE EL COLOMO Y QUE DEBIDO A ESTO HABRA MAS FUENTES DE EMPLEO, SE SOLICITA SE ANALICE PARA LA CONSTRUCCION DE DESARROLLOS HABITACIONALES Y QUE LAS PERSONAS NO SE TRASLANDEN A DISTANCIAS LARGAS PARA LLEGAR A SUS CASAS O A SUS TRABAJOS.

9.- CLAUSURA.

----- EN USO DE LA VOZ LA REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISITRACION LA **M. ARQ. ANA KARENINA MUÑOZ DE ALBA**, EN REPRESENTACION DE LA **LIC. ROSA MARIA BAYARDO CABRERA**, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA, DA LAS GRACIAS A LOS INTEGRANTES POR SU PARTICIPACION Y COMENTARIOS EN LAS REUNIONES VIRTUALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, SIENDO LAS 11.12 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2025, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL NÚMERO **136 ORDINARIA** DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPDAM. SE AGRADECE A TODOS LA ASISTENCIA PRESENCIA Y VIRTUAL. -----

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA DE ASISTENCIA
M. ARQ. ANA KARENINA MUÑOZ DE ALBA	EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA	
LIC ISAMAR RAMIREZ RODRIGUEZ	SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DIRECTORA GENERAL DE LA CAPDAM	
ARQ. JESSICA SARAI LOPEZ MENDOZA	EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	
LIC. JAIME LEONEL MEDRANO RIOS	EN REPRESENTACION DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA	



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO	EN REPRESENTACION DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	<i>P.A. (P. M. T.)</i>
DIP ANDREA HEREDIA TORRES	DIPUTADA DEL XI DISTRITO	<i>OK</i>
JUDITH YURIKO NUÑEZ VARGAS EN REPRESENTACION DEL DIP. HÉCTOR GUSTAVO LARIOS URIBE	DIPUTADO DEL XII DISTRITO	<i>[Signature]</i>
DIP. SHARON MONSERRAT DIAZ GARCIA	DIPUTADO DEL XIII DISTRITO	<i>[Signature]</i>
DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ	DIPUTADA DEL XIV DISTRITO	<i>[Signature]</i>
LIC. HERMELINDA ANGUIANO CADENAS	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO PROPUESTO POR LA PRIMERA MINORIA	<i>[Signature]</i>
ARQ OSCAR MANUEL CHAVIRA PEÑA	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS	<i>[Signature]</i>
ING. JUAN MANUEL TORRES GARCIA	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANZANILLO A.C	<i>[Signature]</i>
ING. JESUS CARDENAS ALCARAZ	EN REPRESENTACION DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN EL ESTADO DE COLIMA (CANADEVI)	<i>[Signature]</i>
LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO	<i>[Signature]</i>

Anguiano

[Handwritten signatures and marks]